PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

Asunción, 31 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 17 de octubre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota D.H.I. N° 24/2022** de fecha 22/02/2022, por la cual el HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ", solicita iniciar los trámites para llevar a cabo un segundo llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA - MSPYBS".
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000004249/2022, de fecha 11/07/22, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 403.479** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 136.320.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- **Memorando DPP/DOC N° 885/2022** de fecha 25/07/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por el cual remite los antecedentes, análisis de precios, CDP y **DICTAMEN DOC N° 271/21**, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 403.479.-.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 04 de agosto de 2022, a las empresas: **(1) DYSA HEALTHCARE S.A. – (2) LCM SOCIEDAD ANÓNIMA. – (3) ASUCOM S.A. – (4) EDISON S.R.L. – (5) SUMI SOCIEDAD ANONIMA.**
- **ADENDAS - PRORROGAS:** Forman parte del expediente:
  - ACTAS DE PRORROGA: de fecha 10/08/22 y de fecha 17/08/22.
  - ADENDAS N° 1 y 2: de fecha 10/08/22 y de fecha 17/08/22, por las cuales se modifican la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.
- **Memorando DCM/DOC N° 269/2022** de fecha 24/08/2022, cursado por el DPTO. DE COMPRAS MENORES al DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, por el cual remite el Expediente original para verificación de la planilla de EETT y precio referencial y remite adjuntas: la **Nota D.H.I. N° 210/2022** de fecha 18/08/2022, por la cual el HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ", solicita la emisión de una Adenda para la modificación de los plazos de entrega y la **Nota D.H.I. N° 215/2022** de fecha 24/08/2022, por la cual el HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ", solicita la modificación de las EETT.
- **ADENDAS:** Forman parte del expediente:
  - ADENDAS N° 3, 4 y 5: de fechas: 24/08/22, 07/09/22 y 14/09/22, por las cuales se modifican la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.
- **Memorando DPP/DOC N° 1129/2022** de fecha 14/09/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por el cual remite el Expediente y EETT modificadas y remite adjunta la **Nota D.H.I. N° 242/2022** de fecha 14/09/2022, por la cual el HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ", las EETT ajustadas del presente proceso.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Becerra, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

- **ADENDA:** Forma parte del expediente la ADENDA N° 6: de fecha 15/09/22, por la cual se modifica la sección: Suministros requeridos - EETT.
- **Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4211/2022** de fecha 26/09/2022, cursada por el DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, por la cual remite respuestas a las consultas y modificaciones en las EETT para el presente proceso.
- **ADENDAS - PRORROGAS:** Forman parte del expediente:
  - ADENDA N° 7: de fecha 27/09/22, por la cual se modifica de la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas y la sección: Suministros requeridos - EETT.
  - ACTA DE PRORROGA: de fecha 06/10/22.
  - ADENDA N° 8: de fecha 06/10/22, por la cual se modifica de la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 136.320.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos veinte mil).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/10/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 126.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SUMI SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 195.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	8	1716395	NO
SUMI SOCIEDAD ANONIMA	77	1716327	NO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA: SUMI S.A. HA REALIZADO OBSERVACIONES LOS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Becaud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

***OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:** Durante el Acta de Apertura de Sobres, representantes de firmas oferentes han dejado las siguientes observaciones:

EMPRESA	Sumi S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Carlos Luis Fernández Mora

Observaciones:

En la carpeta presentada por la empresa Altas Tecnologías S.A. no se puede verificar las especificaciones técnicas ni el modelo del equipo ofertado

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

RESPUESTA: Se deja constancia que los datos citados en las observaciones realizadas por la empresa, corresponden a Documentos de Carácter Formal, por lo cual, han sido objeto de análisis posterior de acuerdo a los criterios: *"Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica"* y el *"Análisis de Capacidad Técnica"*, respectivamente en los puntos: 11 y 15 del presente Dictamen.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4 AL 5	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
2- SUMI S.A.	CUMPLE F. 3 - 6 AL 7	CUMPLE F. 4 AL 5	CUMPLE F. 2 SIPE N° 1716327	CUMPLE F. 2 SIPE N° 1716327

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Becourt, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

5- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;
"Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas.

6- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;
***Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**: "Certificado de Producto y Empleo Nacional: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento"*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que los bienes ofertados por las firmas presentadas son de procedencia extranjera y el Criterio de Margen de Preferencia Local ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
***"Art. 63° - Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Se ha determinado seleccionar provisoriamente a la primera oferta en precio (ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.), la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la siguiente más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

8- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al apartado: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto. Requisitos de Calificación - Calificación Legal";
"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*
Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3424620	**3690694**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	**3690698**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 373/2022** de fecha 17/10/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las Firma Oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 676/2022** de fecha 21/10/2022, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 374/2022** de fecha 17/10/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las Firmas Oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 1119/2022** de fecha 17/10/2022, el cual informa que: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con las Firmas Oferentes, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

9- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas..."*. Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.***

I. Nota de fecha 17 de octubre de 2022:

- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).
- ✓ Presentar catálogos impresos y especificaciones de los bienes propuestos en castellano.
- ✓ Autorización del fabricante: presentar una Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante.
- ✓ En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentren en trámites de renovación y que es apta para la comercialización.
- ✓ Listado de Set completo de accesorios (rejillas anti difusoras, portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.
- ✓ Planilla de datos: El equipo debe contar con etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)
- ✓ Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Capacitación para operarios y Servicio Técnico de mantenimiento de 20 horas como mínimo
- ✓ Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Instalación del equipo en la Institución designada y Capacitación de Uso y de Servicio Técnico (detección de fallas, testeo y calibración del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes).
- ✓ Garantía mínima de 24 meses a partir de la Instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado (tubo, generador, consola, etc.) incluir repuesto

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

- ✓ Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a presentar con el equipo ofertado: un Manual de operaciones en español y un Manual de Servicio Técnico en español.
- ✓ Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.
- ✓ Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante Nota de fecha 17/10/22, la cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

10- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

Arturo R. Aguilera
Asesor Jurídico
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 31 OCT. 2022 HORA: 15:23
N° 172864/22 FIRMA:

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ALTEC S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE FS. 4 AL 5
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (NO APLICA)	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**ALTEC S.A.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE F. 6 AL 7 SIPE N° 1716395
b) Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**ALTEC S.A.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

11- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por la Firma: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.** las cuales fueron objeto de verificación por parte de la **Asesoría técnica de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	ALTEC S.A.
1. Presentar catálogos impresos y especificaciones de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE F. 6 AL 10 NOTA RESPUESTA
2. Autorización del fabricante: presentar una Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante	CUMPLE F. 22 AL 30 NOTA RESPUESTA
3. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a presentar Certificado de Calibración e Inspección Técnica al momento de la entrega del bien en caso de ser adjudicado.	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
4. Listado de Set completo de accesorios (rejillas antidifusoras, portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
5. Planilla de datos: El equipo debe contar con etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
6. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Capacitación para operarios y Servicio Técnico de mantenimiento de 20 horas como mínimo.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
7. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Instalación del equipo en la Institución designada y Capacitación de Uso y de Servicio Técnico detección de fallas, testeo y calibración del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes).	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
8. Garantía mínima de 24 meses a partir de la Instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado (tubo, generador, consola, etc.) incluir repuestos.	CUMPLE F. 36 NOTA RESPUESTA
9. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a presentar con el equipo ofertado: un Manual de operaciones en español y un Manual de Servicio Técnico en español.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
10. Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
11. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA

12- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.								
INDICES FINANCIEROS	2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	4.237.205.652	1,75	5,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	63.289.870		315.931.349		2.422.991.776			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	2.422.991.776	0,44	0,33	CUMPLE
	Activo Total	650.751.131		2.269.177.217		5.482.089.256			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	329.037.341	1,65	624.470.686	1,25	1.552.025.082	1,41	1,44	CUMPLE
	Capital	200.000.000		500.000.000		1.100.000.000			

13- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**	Gs. 126.000.000.-	Gs. 31.500.000.-	Gs. 131.460.000.-	**CUMPLE.**

14- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

15- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

Verificación conforme al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Suministros y Especificaciones técnicas y Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme al **CATÁLOGO** presentado por la Firma: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, la cual fue objeto de verificación por parte de la **Asesoría técnica de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CATÁLOGO ALTEC S.A.
1	41111808- 002	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS Equipo de Rayos X portatil	CATALOGO DEL EQUIPO OFERTADO
Rayos X móvil con ruedas con generador y transformador en un unico blogue	CUMPLE
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACION	MARCA: PERLOVE MODELO: PLX101C PROCEDENCIA: CHINA AÑO: 2022
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, JIS, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	CUMPLE F. 11/12 TUV ; CE ISO 13485
Sistema de seguridad eléctrica acorde a nomas. ARRN	CUMPLE F. 13/14
Protección radiológica acorde a normas. ARRN	CUMPLE F. 15/18
Tecnologia de microprocesadores con sistema de autotest, diagnóstico de fallas, alarmas y programas de calibración y servicio.	CUMPLE F. 8

Tubo de Rayos X:

Anodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 100 KHU o equipos de alta frecuencia con anodo fijo.	CUMPLE F. 19
Colimador luminoso multiplano con temporizador electrónico (opcional).	CUMPLE F. 9 Y 19
Rotación más / menos 45o o mejor.	CUMPLE F. 19
Foco fino de aprox. 0.8 mm y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm, o de foco único	CUMPLE F. 19 FOCO ÚNICO
Brazo portatubo articulado o contrabalanceado montado sobre chasis rodante con rotación del tubo en un eje frontal (para arriba / abajo) de mas de 100° / menos 45° rotación del tubo en un eje frontal de más / menos 90° o mayor y menos 45° o mayor. Y rotación en su eje lateral. Con sistema de freno manual o eléctrico.	CUMPLE F. 19
Rotación del tubo en torno al eje transverso más 90° / menos 30°.	CUMPLE F. 19
Debe tener un indicador de distancia foco superficie de la mesa foco - pelicula.	CUMPLE F. 19
Estructura de acero satinada con pintura antiestática secada al horno o similar.	CUMPLE F. 19

Generador de Rayos X:

Arturo D. Arguiera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Recoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

Sistema multipulso y preferentemente de alta frecuencia.	CUMPLE F. 19
Potencia de salida minima 5 Kw o mejor.	CUMPLE F. 9 Y 19 5 KW
Rango mA: 50 a 100 mA o mejor.	CUMPLE F. 9 Y 20 25 A 100 MA
Rango mAs: 1 a 180 mAs o mejor.	CUMPLE F. 9 Y 20 1 A 180 MAS
Rango de 40 a 125 kV o mejor.	CUMPLE F. 9 Y 20 40 A 120 KV
Protección contra sobrecarga y fluctuaciones de la red.	CUMPLE F. 10 Y 20

Carro soporte

Estructura de acero con pintura secada al horno con pulido sanitario de fácil limpieza y desinfección o similar.	CUMPLE F. 20
Brazo articulado o contrabalanceado con capacidad de adecuarse a las diferentes posiciones y distancias para la toma radiográfica.	CUMPLE F. 10 Y 20
Base montada sobre ruedas dirigibles, antiestáticas con sistema de frenos	CUMPLE F. 10 Y 20
Porta accesorio (chasis, cables, etc.)	CUMPLE F. 20

Consola de Mando

Pantalla de LCD OLED o similar con valores digitales de KV. mAs.	CUMPLE F. 10 Y 20 LCD
Tecnologia de microprocesador con técnicas de baja dosis.	CUMPLE F. 20
Tiempo de exposición de 0.01 a 2.2 segundos aproximadamente.	CUMPLE F. 9 Y 20 0,01 A 2,2 S
Visualizacion de los parámetros KV y mA en la consola de mando/pantalla conjugados en intervalos pequeños.	CUMPLE F. 20
Timer o indicador de posición y disparador a distancia, minimo 2 m	CUMPLE F. 20
Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.	CUMPLE F. 20
Regulador voltaje e Interruptor principal para alimentación eléctrica.	CUMPLE F. 20
El equipo indica en pantalla los mensajes de error del diagnóstico de fallas,	CUMPLE F. 21
Equipos con programas preconfigurados.	CUMPLE F. 21

Otros Requerimientos

Certificado de calibración e inspección técnica.	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Set completos de accesorios (rejillas antidifusoras portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Eliqueta de identificación con los siguientes dalos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Capacitación para operarios y servicio técnico de mantenimiento de 20 horas como minimo	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio tecnico (detección de fallas, testeo y calibración del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Garantia minima 24 meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado tubo, generador, consola, etc.) incluir repuestos	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - 2° LLAMADO – I.D. N° 403.479.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	172.864/2021

DICTAMEN DOC N° 876 / 2022

Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA
Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantia, incluyendo lodos los materiales e insumos necesarios.	CUMPLE F. 21 Y DECLARAC. JURADA

16- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 a la firma: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **RUC: 80072821-1**

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL
1	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	UNIDAD	UNIDAD	PERLOVE	CHINA	1	126.000.000	126.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES.								126.000.000

17- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1	1	Gs. 126.000.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):			Gs. 126.000.000

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decaud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 403.479

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA 1: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.							EMPRESA 2: SUMI S.A.						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.):	% DE VARIAC.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.):	% DE VARIAC.
1	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	UNIDAD	UNIDAD	1	**136.320.000**	UNIDAD	PERLOVE	CHINA	1	**126.000.000**	**126.000.000**	-7,6%	UNIDAD	SHIMADZU	JAPON	1	**165.500.000**	**165.500.000**	21,4%
							TOTALES (IVA INCLUIDO):					126.000.000		TOTALES (IVA INCLUIDO):					165.500.000	

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.937

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de octubre de 2022

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 403.479.-

Se procede a la evaluación y verificación de los documentos técnicos presentados por el oferente **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** correspondiente al llamado de referencia. De conformidad con la Capacidad Técnica requerida por la Carta de Invitación, contempladas en el ***APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,*** *punto:* ***Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica*** *y punto:* ***Otros criterios que la convocante requiera.*** El criterio establecido es **CUMPLE/NO CUMPLE** y se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Presentar catálogos impresos y especificaciones de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE F. 6 AL 10 NOTA RESPUESTA
2. Autorización del fabricante: presentar una Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante	CUMPLE F. 22 AL 30 NOTA RESPUESTA
3. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a presentar Certificado de Calibración e Inspección Técnica al momento de la entrega del bien en caso de ser adjudicado.	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
4. Listado de Set completo de accesorios (rejillas antidifusoras, portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
5. Planilla de datos: El equipo debe contar con etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)	CUMPLE F. 34 NOTA RESPUESTA
6. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Capacitación para operarios y Servicio Técnico de mantenimiento de 20 horas como mínimo.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
7. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar la Instalación del equipo en la Institución designada y Capacitación de Uso y de Servicio Técnico detección de fallas, testeo y calibración del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes).	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
8. Garantía mínima de 24 meses a partir de la Instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado (tubo, generador, consola, etc.) incluir repuestos.	CUMPLE F. 36 NOTA RESPUESTA
9. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a presentar con el equipo ofertado: un Manual de operaciones en español y un Manual de Servicio Técnico en español.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
10. Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA
11. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios.	CUMPLE F. 35 NOTA RESPUESTA

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 21 de octubre de 2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EETT

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL INDÍGENA MSPYBS" - SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 403.479.-

Se procede a la evaluación y verificación de los catálogos presentados por el oferente ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas por la Carta de Invitación, contempladas en el *APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas;* se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO ALTEC S.A.
1	41111808- 002	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS **Equipo de Rayos X portatil**	**CATALOGO DEL EQUIPO OFERTADO**
Rayos X móvil con ruedas con generador y transformador en un unico blogue	**CUMPLE**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACION	MARCA: PERLOVE MODELO: PLX101C PROCEDENCIA: CHINA AÑO: 2022
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, JIS, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	**CUMPLE F. 11/12** TUV ; CE ISO 13485
Sistema de seguridad eléctrica acorde a nomas. ARRN	**CUMPLE F. 13/14**
Protección radiológica acorde a normas. ARRN	**CUMPLE F. 15/18**
Tecnologia de microprocesadores con sistema de autotest, diagnóstico de fallas, alarmas y programas de calibración y servicio.	**CUMPLE F. 8**

Tubo de Rayos X:

Anodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 100 KHU o equipos de alta frecuencia con anodo fijo.	**CUMPLE F. 19**
Colimador luminoso multiplano con temporizador electrónico (opcional).	**CUMPLE F. 9 Y 19**
Rotación más / menos 45o o mejor.	**CUMPLE F. 19**
Foco fino de aprox. 0.8 mm y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm, o de foco único	**CUMPLE F. 19** FOCO ÚNICO
Brazo portatubo articulado o contrabalanceado montado sobre chasis rodante con rotación del tubo en un eje frontal (para arriba / abajo) de mas de 100° / menos 45° rotación del tubo en un eje frontal de más / menos 90° o mayor y menos 45° o mayor. Y rotación en su eje lateral. Con sistema de freno manual o eléctrico.	**CUMPLE F. 19**
Rotación del tubo en torno al eje transverso más 90° / menos 30°.	**CUMPLE F. 19**
Debe tener un indicador de distancia foco superficie de la mesa foco - pelicula.	**CUMPLE F. 19**
Estructura de acero satinada con pintura antiestática secada al horno o similar.	**CUMPLE F. 19**

Generador de Rayos X:

Sistema multipulso y preferentemente de alta frecuencia.	**CUMPLE F. 19**
Potencia de salida minima 5 Kw o mejor.	**CUMPLE F. 9 Y 19** 5 KW
Rango mA: 50 a 100 mA o mejor.	**CUMPLE F. 9 Y 20** 25 A 100 MA
Rango mAs: 1 a 180 mAs o mejor.	**CUMPLE F. 9 Y 20**

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. en Biomédica

	1 A 180 MAS
Rango de 40 a 125 kV o mejor.	**CUMPLE F. 9 Y 20** 40 A 120 KV
Protección contra sobrecarga y fluctuaciones de la red.	**CUMPLE F. 10 Y 20**

Carro soporte

Estructura de acero con pintura secada al horno con pulido sanitario de fácil limpieza y desinfección o similar.	**CUMPLE F. 20**
Brazo articulado o contrabalanceado con capacidad de adecuarse a las diferentes posiciones y distancias para la toma radiográfica.	**CUMPLE F. 10 Y 20**
Base montada sobre ruedas dirigibles, antiestáticas con sistema de frenos	**CUMPLE F. 10 Y 20**
Porta accesorio (chasis, cables, etc.)	**CUMPLE F. 20**

Consola de Mando

Pantalla de LCD OLED o similar con valores digitales de KV. mAs.	**CUMPLE F. 10 Y 20** LCD
Tecnologia de microprocesador con técnicas de baja dosis.	**CUMPLE F. 20**
Tiempo de exposición de 0.01 a 2 2 segundos aproximadamente.	**CUMPLE F. 9 Y 20** 0,01 A 2,25
Visualizacion de los parámetros KV y mA en la consola de mando/pantalla conjugados en intervalos pequeños.	**CUMPLE F. 20**
Timer o indicador de posición y disparador a distancia, minimo 2 m	**CUMPLE F. 20**
Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.	**CUMPLE F. 20**
Regulador voltaje e Interruptor principal para alimentación eléctrica.	**CUMPLE F. 20**
El equipo indica en pantalla los mensajes de error del diagnóstico de fallas,	**CUMPLE F. 21**
Equipos con programas preconfigurados.	**CUMPLE F. 21**

Otros Requerimientos

Certificado de calibración e inspección técnica.	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Set completos de accesorios (rejillas antidifusoras portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Eliqueta de identificación con los siguientes dalos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Capacitación para operarios y servicio técnico de mantenimiento de 20 horas como minimo	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio tecnico (detección de fallas, testeo y calibración del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Garantia minima 24 meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado tubo, generador, consola, etc.) incluir repuestos	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA
Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantia, incluyendo lodos los materiales e insumos necesarios.	**CUMPLE F. 21** Y DECLARAC. JURADA

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica